

Proyecto educativo



Nombre del Centro

CEIP Alfonso VI

Código del centro

45003942

Curso académico

2024/2025

Fecha del informe

12/12/2024

Versión

08-12-2024 11:24:05

Índice

Introducción

A. Características del Centro

Entorno

Líneas estratégicas

Respuestas educativas

B. Jornada y Oferta Académica

Oferta de enseñanzas del centro

Jornada escolar

Oferta de servicios complementarios

Singularidad del centro

C. Principios, fines, objetivos y valores

Principios de la educación

Fines de la educación

Objetivos y valores de la convivencia en el centro

D. Desarrollo de los principios

Criterios comunes

Materias

Ámbitos

Materias propias

E. Respuesta a la inclusión

Medidas de inclusión

Medidas de orientación

Acción tutorial

Particularidades

F. Líneas básicas de formación

Ejes formativos del centro

G. Planes de desarrollo

Plan de Mejora

Igualdad y convivencia

Plan digital

Evaluación interna

Lectura

Otros planes, proyectos, actividades, etc.

Introducción

Acta de aprobación del Proyecto Educativo por Consejo Escolar:

Fecha convocatoria	Fecha reunión	Hora reunión	Lugar	Estado	Tipo
29-11-2024	04-12-2024	18:00	Sala de profesores	Convocada	Ordinaria

A. Características del Centro

Las características del entorno social, económico, natural y cultural del centro, así como **las líneas estratégicas y las respuestas educativas** que se deriven de estos referentes. En este contexto, se establecerán los criterios y procedimientos de colaboración y coordinación, tanto con los centros docentes como agentes educativos, sociales, económicos y culturales del entorno.

Entorno

El centro tiene como objetivo proporcionar una descripción detallada de las características que definen su entorno, abarcando tanto los aspectos sociales, económicos, naturales y culturales.

- Características del centro

El centro se inauguró en 1976 y se encuentra situado en el noroeste de la ciudad, en el distrito centro-norte, entre unas zonas urbanas relativamente nuevas cuya población, mayoritariamente, tiene un nivel sociocultural medio-alto; y otra zona bastante más antigua que está ocupada en su mayoría por una población cuyo nivel sociocultural medio-bajo.

El barrio de Palomarejos ha ido envejeciendo poco a poco durante los últimos veinte años. En los últimos años ha habido un pequeño repunte de familias jóvenes, procedentes de otros países.

Las familias tienen un gran interés en la educación de sus hijos y un alto nivel de expectativas sobre su formación presente y futura, lo que favorece la colaboración y el respeto entre las familias y el centro. Contribuye decisivamente a que el nivel de absentismo sea mínimo, el alumnado sea educado y respetuoso y los resultados escolares excelentes.

En el entorno urbano inmediato existen parques y jardines, así como importantes infraestructuras y servicios de transporte, educativos, culturales, deportivos y sanitarios que pueden ser utilizados como recurso educativo. Somos un centro que se ubica junto al parque Tres Culturas, uno de los "pulmones verdes" de nuestra ciudad.

El alumnado reside mayoritariamente en los barrios próximos al colegio, aunque también se matriculan algunos alumnos de otras zonas de la ciudad y de localidades o urbanizaciones debido a que cierto número de padres y madres tienen su trabajo en la capital y optan por el domicilio de trabajo en la elección de centro para sus hijos.

La gran mayoría del alumnado es de nacionalidad española, registrándose también un gran número de alumnado extranjero procedente mayoritariamente de países sudamericanos y del este de Europa. Cuando se produce la llegada al colegio de alumnado extranjero con desconocimiento del idioma y/o desfase curricular, el centro elabora una respuesta educativa adaptada para su adecuada incorporación al proceso educativo.

En los últimos años se ha incrementado al número de familias que comunican dificultades económicas para la adquisición del material escolar necesario para sus hijos. En estos casos, desde el centro se articulan fórmulas para que los niños dispongan de estos materiales y puedan seguir el currículum al tiempo que, en su caso, se les facilita información sobre ayudas exteriores al centro a las que pudieran acceder.

Excepcionalmente, alguna familia puede presentar determinadas dificultades puntuales con repercusión en cuestiones relacionadas con la escolarización de sus hijos como asistencia, puntualidad, higiene o de cualquier otro orden derivadas de su situación familiar. En estos casos el centro lo comunica a los servicios sociales y colabora en la solución a los problemas que afectan al alumno en su normal escolarización. Contamos con Personal al Servicio de la Comunidad (PSC) que ayuda y coordina en este tipo de acciones.

Líneas estratégicas

El centro debe especificar las líneas estratégicas establecidas para las características del entorno social, económico, natural y cultural definidas.

- Líneas estratégicas empleadas

El CEIP Alfonso VI es ideológicamente plural, aconfesional y defensor de todos los valores democráticos, de acuerdo con la Constitución que regula la convivencia ciudadana. Desde el respeto a las personas, intentamos formar a nuestro alumnado, en el periodo correspondiente a Educación Infantil y Educación Primaria, para que puedan desarrollar su propia personalidad y adquirir la formación necesaria para que en el futuro puedan tomar sus propias decisiones como individuos responsables y competentes, capaces de integrarse plenamente en la sociedad.

Los principios y valores de nuestro proyecto educativo, tienen como referencia la Constitución Española, el Estatuto de Autonomía de Castilla-La Mancha, la Declaración Universal de los Derechos Humanos, los tratados y acuerdos internacionales sobre educación y convivencia ratificados por España.

Atendiendo al entorno en que nos encontramos y de los principios y valores educativos que promulgamos, surgen unas **líneas estratégicas** bien definidas. Estas abalarán y justificarán nuestro Proyecto de centro.

Principios educativos:

1.- Fomento de una educación de calidad, mediante la formación personalizada e integral del alumnado a través del desarrollo de las competencias básicas, promoviendo el uso de las herramientas propias de la sociedad de la información y comunicación, así como el espíritu crítico, el esfuerzo, la libertad, la autoestima, la creatividad y la cultura del trabajo cooperativo.

2.- Fomento de la igualdad y no discriminación, potenciando valores como la tolerancia, el respeto y la solidaridad, y la autonomía de pensamiento.

3.- Fomento de la orientación y atención a la diversidad como respuesta a los distintos intereses, motivaciones y capacidades del alumnado, hacia la construcción de la inclusión socio-educativa.

4.- Fomento del esfuerzo individual y la motivación del alumnado para conseguir su proyecto vital promoviendo el desarrollo de la voluntad, la responsabilidad y el valor del esfuerzo.

5.- Fomento de la autonomía personal y hábitos personales, escolares y sociales del alumnado para la mejora de sus potencialidades.

6.- Fomento de la convivencia, prevención y resolución pacífica de conflictos en los ámbitos de la vida personal, familiar, escolar y social promoviendo el diálogo, la empatía y la asertividad, como habilidades de comunicación entre los miembros de la comunidad educativa.

7.- Fomento de hábitos de comportamiento democrático, formando en valores universalmente aceptados como el pluralismo, la participación, la cooperación, el diálogo, la tolerancia a la diversidad cultural.

8.- Fomento de la participación de la comunidad educativa en el funcionamiento y gobierno del centro respetando y procedimientos establecidos.

9.- Fomento de las relaciones interpersonales y con el entorno social, cultural y natural más próximo, promoviendo la colaboración entre todos los miembros de la comunidad educativa y actitudes de defensa del medio ambiente y de preservación de los bienes materiales que utilizamos.

10.- Fomento del respeto al profesorado y a las normas que regulan el proceso de enseñanza y la convivencia en nuestro centro.

En base a estos principios, el centro compromete su acción formativa orientada por los valores que subyacen en ellos y con la finalidad de convertirse en un aliado imprescindible de la comunidad educativa para desarrollar una educación integral.

De los principios anteriormente enunciados, se desprenden los siguientes **valores** que se trabajan en el centro:

Respeto: Valor que permite que el ser humano pueda reconocer, aceptar, apreciar y valorar las cualidades del otro y sus derechos. Es decir, el respeto es el reconocimiento del valor propio y de los derechos de los individuos y de la sociedad.

Autoestima: Aprecio que se tiene de uno/a mismo/a, el concepto que tenemos de nuestra propia valía y se expresa en los sentimientos, emociones y experiencias de nuestra vida. Constituye el núcleo básico de la personalidad.

Tolerancia: Respeto de los derechos, creencias, prácticas e intereses legítimos de todas las personas con independencia de sus circunstancias individuales, para la convivencia

pacífica.

Solidaridad: Hace referencia a los lazos sociales que unen a los miembros de una sociedad entre sí. En este sentido, la solidaridad se define como la colaboración mutua entre las personas, y se refiere al sentimiento de unidad basado en metas o intereses comunes.

Paz: Es serenidad, independencia, capacidad de enfrentarse ante las dificultades, dominio, reflexión, diálogo y búsqueda de acuerdo ante los problemas que se nos presentan en la vida.

Responsabilidad: Es el cumplimiento de las obligaciones o cuidado al hacer o decidir algo.

Esfuerzo: Empleo enérgico del vigor o actividad del ánimo para conseguir algo venciendo dificultades.

Perseverancia. Capacidad de mantenerse constante en la prosecución de lo comenzado, en una actitud o en una opinión.

Disciplina. Acatamiento a una serie de valores sociales y personales beneficiosos.

Laboriosidad. Aplicación al trabajo.

Cooperación: Es el trabajo en común llevado a cabo por parte de un grupo de trabajo, o de personas o entidades mayores hacia un objetivo compartido, generalmente usando métodos también comunes.

Creatividad: Pensamiento original, imaginación constructiva; pensamiento divergente o pensamiento creativo, es la generación de nuevas ideas o conceptos, o de nuevas asociaciones entre ideas y conceptos conocidos, que habitualmente producen soluciones originales.

Optimismo: Entendido como actitud positiva ante la vida que nos ayuda a enfrentar las dificultades con buen ánimo y perseverancia.

Asertividad: Capacidad para defender nuestros derechos sin agresividad y/o pasividad.

Empatía: Capacidad que tiene una persona de percibir los sentimientos, pensamientos y emociones de los demás, basada en el reconocimiento del otro como igual.

Insistimos en exhibir que los principios y valores de nuestro centro definirán las líneas estratégicas empleadas para conseguir la calidad educativa que promulga el CEIP "Alfonso VI".

Respuestas educativas

Así mismo, el centro debe definir las respuestas educativas correspondientes, las cuales se derivan de las características del entorno y las líneas estratégicas establecidas.

- Respuestas educativas definidas

Las principales señas de identidad de nuestro centro, como base de la respuesta educativa que ofreceremos, se pueden resumir en los siguientes puntos:

- El derecho de todos a la educación en condiciones de igualdad.
- La respuesta a la diversidad y compensación de la desigualdad. Nuestro reto es la inclusión de todos y todas.
- La formación en competencias clave.
- El esfuerzo individual y la motivación del alumnado.
- La autonomía personal y hábitos personales, escolares y sociales del alumnado.
- La adquisición de estrategias y recursos por parte del alumnado para potenciar su inteligencia emocional.
- La práctica de la educación intercultural y democrática.
- La convivencia, prevención y resolución pacífica de de conflictos.
- La autonomía del centro y el compromiso con el desarrollo del proyecto educativo propio.
- La participación de la comunidad educativa en la organización y gobierno del centro.
- La apertura de nuestro centro al entorno social, cultura y natural es fundamental para nosotros.
- Procurar la enseñanza del doble idioma, inglés, no sólo como fin, sino como vehículo de aprendizaje y de conocimiento en otras áreas curriculares. Somos centro bilingüe.
- La promoción de la salud, la actividad física y el deporte entre nuestra comunidad educativa con propuestas interdisciplinares.

- El fomento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), como plan para lograr un futuro mejor y más sostenible para todos.

B. Jornada y Oferta Académica

La definición de la jornada escolar, la oferta de enseñanzas del centro, así como la oferta de servicios educativos complementarios, si los hubiese y aquello que defina la singularidad del centro.

Oferta de enseñanzas del centro

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa.

- Ofertas académicas ofrecidas en el centro

Ofertas Académicas
Tres años (LOMLOE)
Cuatro años (LOMLOE)
Cinco años (LOMLOE)
1º de Educación Primaria (LOMLOE)
2º de Educación Primaria (LOMLOE)
3º de Educación Primaria (LOMLOE)
4º de Educación Primaria (LOMLOE)
5º de Educación Primaria (LOMLOE)
6º de Educación Primaria (LOMLOE)

Jornada escolar

El centro debe indicar la jornada escolar que ofrece y los turnos establecidos para las actividades educativas, los horarios de funcionamiento del centro que se muestran, son los registrados en Gestión Educativa.

- Jornada
 - Jornada continua
- Turnos recogidos de Gestión Educativa

Turnos recogidos de Gestión Educativa
Diurno

- Turnos
 - Diurno

- Horarios registrado en Gestión Educativa

Tramo	Hora de inicio	Hora de fin	Minutos que computa
TRAMO 0 - COMPLEMENTARIA	8:00	9:00	60
TRAMO 1 - 1ª Sesión	9:00	9:45	45
TRAMO 2 - 2ª Sesión	9:45	10:30	45
TRAMO 3 - 3ª Sesión	10:30	11:15	45
TRAMO 4 - 4ª Sesión	11:15	12:00	45
RECREO	12:00	12:30	30
TRAMO 5 - 5ª Sesión	12:30	13:15	45
TRAMO 6 - 6ª Sesión	13:15	14:00	45

Oferta de servicios complementarios

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa.

- Servicios complementarios

Servicio complementario	Tipo servicio
Aula Matinal	Servicio de comedor
Comedor de Mediodía	Servicio de comedor
Toledo - 45003942 - Toledo	Transporte Escolar

Singularidad del centro

En caso de existir, el centro debe detallar y especificar aquellos aspectos que definan la singularidad de la institución educativa.

- Singularidad del centro

Nuestro centro cuenta con los siguientes servicios adicionales:

- Aula matinal y comedor escolar. Con cocina propia. Los niños/as pueden empezar su jornada a partir de las 7:30 horas de la mañana.
- Amplia oferta de actividades extracurriculares, jornada de tarde y hasta las 17:00 horas. Empezando desde el mes de septiembre y hasta mediados de junio.

C. Principios, fines, objetivos y valores

Los principios y fines educativos, así como los objetivos y los valores que guían la convivencia y sirven de referente para el desarrollo de la autonomía pedagógica, organizativa y de gestión del centro.

Principios de la educación

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación señala los principios en los que se inspira el Sistema Educativo Español y establece los fines que se deben conseguir todos los centros educativos. El centro debe señalar aquellos en los que va a incidir más para su consecución.

- Señalar los principios en los que va a incidir más para su consecución.
 - El cumplimiento efectivo de los derechos de la infancia según lo establecido en la Convención sobre los Derechos del Niño, adoptada por Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989, ratificada el 30 de noviembre de 1990, y sus Protocolos facultativos, reconociendo el interés superior del menor, su derecho a la educación, a no ser discriminado y a participar en las decisiones que les afecten y la obligación del Estado de asegurar sus derechos.
 - ✓ La calidad de la educación para todo el alumnado, sin que exista discriminación alguna por razón de nacimiento, sexo, origen racial, étnico o geográfico, discapacidad, edad, enfermedad, religión o creencias, orientación sexual o identidad sexual o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.
 - ✓ La equidad, que garantice la igualdad de oportunidades para el pleno desarrollo de la personalidad a través de la educación, la inclusión educativa, la igualdad de derechos y oportunidades, también entre mujeres y hombres, que ayuden a superar cualquier discriminación y la accesibilidad universal a la educación, y que actúe como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que se deriven de cualquier tipo de discapacidad, de acuerdo con lo establecido en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, ratificada en 2008, por España.
 - ✓ La transmisión y puesta en práctica de valores que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, así como que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación.
 - La concepción de la educación como un aprendizaje permanente, que se desarrolla a lo largo de toda la vida.
 - ✓ La flexibilidad para adecuar la educación a la diversidad de aptitudes, intereses, expectativas y necesidades del alumnado, así como a los cambios que experimentan el alumnado y la sociedad.
 - La orientación educativa y profesional de los estudiantes, como medio necesario para el logro de una formación personalizada, que propicie una educación integral en conocimientos, destrezas y valores.
 - El esfuerzo individual y la motivación del alumnado.
 - ✓ El esfuerzo compartido por alumnado, familias, profesores, centros, Administraciones,

instituciones y el conjunto de la sociedad.

- ✓ El reconocimiento del papel que corresponde a los padres, madres y tutores legales como primeros responsables de la educación de sus hijos.
- La autonomía para establecer y adecuar las actuaciones organizativas y curriculares en el marco de las competencias y responsabilidades que corresponden al Estado, a las Comunidades Autónomas, a las corporaciones locales y a los centros educativos.
- La participación de la comunidad educativa en la organización, gobierno y funcionamiento de los centros docentes.
- ✓ La educación para la convivencia, el respeto, la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos, así como para la no violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, y en especial en el del acoso escolar y ciberacoso con el fin de ayudar al alumnado a reconocer toda forma de maltrato, abuso sexual, violencia o discriminación y reaccionar frente a ella.
- ✓ El desarrollo de la igualdad de derechos, deberes y oportunidades, el respeto a la diversidad afectivo-sexual y familiar, el fomento de la igualdad efectiva de mujeres y hombres a través de la consideración del régimen de la coeducación de niños y niñas, la educación afectivo-sexual, adaptada al nivel madurativo, y la prevención de la violencia de género, así como el fomento del espíritu crítico y la ciudadanía activa.
- La consideración de la función docente como factor esencial de la calidad de la educación, el reconocimiento social del profesorado y el apoyo a su tarea.
- El fomento y la promoción de la investigación, la experimentación y la innovación educativa.
- La evaluación del conjunto del sistema educativo, tanto en su programación y organización y en los procesos de enseñanza y aprendizaje como en sus resultados.
- La cooperación entre el Estado y las Comunidades Autónomas en la definición, aplicación y evaluación de las políticas educativas.
- La cooperación y colaboración de las Administraciones educativas con las corporaciones locales en la planificación e implementación de la política educativa.
- ✓ La libertad de enseñanza, que reconozca el derecho de los padres, madres y tutores legales a elegir el tipo de educación y el centro para sus hijos, en el marco de los principios constitucionales.
- ✓ La educación para la transición ecológica con criterios de justicia social como contribución a la sostenibilidad ambiental, social y económica.

Fines de la educación

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación señala los fines en los que se inspira el Sistema Educativo Español y establece los fines que se deben conseguir todos los centros educativos. El centro debe señalar aquellos en los que va a incidir más para su consecución.

- Señalar los fines educativos en los que va a incidir más para su consecución.
 - El pleno desarrollo de la personalidad y de las capacidades de los alumnos.
 - ✓ La educación en el respeto a los derechos y libertades fundamentales, en la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres y en la igualdad de trato y no discriminación de las personas por razón de nacimiento, origen racial o étnico, religión, convicción, edad, de discapacidad, orientación o identidad sexual, enfermedad, o cualquier otra condición o circunstancia.
 - ✓ La educación en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia, así como en la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos.
 - La educación en la responsabilidad individual y en el mérito y esfuerzo personal.
 - ✓ La formación para la paz, el respeto a los derechos humanos, la vida en común, la cohesión social, la cooperación y solidaridad entre los pueblos así como la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos y los derechos de los animales y el medio ambiente, en particular al valor de los espacios forestales y el desarrollo sostenible.
 - ✓ El desarrollo de la capacidad de los alumnos para regular su propio aprendizaje, confiar en sus aptitudes y conocimientos, así como para desarrollar la creatividad, la iniciativa personal y el espíritu emprendedor.
 - ✓ La formación en el respeto y reconocimiento de la pluralidad lingüística y cultural de España y de la interculturalidad como un elemento enriquecedor de la sociedad.
 - ✓ La adquisición de hábitos intelectuales y técnicas de trabajo, de conocimientos científicos, técnicos, humanísticos, históricos y artísticos, así como el desarrollo de hábitos saludables, el ejercicio físico y el deporte.
 - La capacitación para el ejercicio de actividades profesionales, de cuidados y de colaboración social.
 - La capacitación para la comunicación en la lengua oficial y cooficial, si la hubiere, y en una o más lenguas extranjeras.
 - La preparación para el ejercicio de la ciudadanía, para la inserción en la sociedad que le rodea y para la participación activa en la vida económica, social y cultural, con actitud crítica y responsable y con capacidad de adaptación a las situaciones cambiantes de la sociedad del conocimiento.

Objetivos y valores de la convivencia en el centro

El centro debe indicar los objetivos y valores que guían la convivencia dentro de la comunidad educativa. Esto implica definir los principios éticos, normas de comportamiento y metas relacionadas con el desarrollo de relaciones respetuosas, inclusivas y colaborativas entre todos los miembros del centro, establecidos en el Decreto 3/2008 de 08-01-2008, de la Convivencia Escolar en Castilla-La Mancha.

- Objetivos y valores que guían la convivencia

OBJETIVOS GENERALES

Relacionados con el clima de convivencia:

- Aprender a relacionarnos respetuosa y solidariamente.
- Observar todos los rótulos, carteles, mensajes del centro, etc. para subsanar posibles errores sexistas.
- Desarrollar jornadas especiales dedicadas a efemérides prescriptivas y otras programadas desde el centro: Día de la Paz y No violencia, Día de la Constitución, Día de la Familia,....
- Aceptar, respetar y valorar las características de las otras personas sin dejarse influir por ningún tipo de actitud discriminatoria.
- Participar de forma igualitaria, constructiva y solidaria en la realización de juegos, actividades grupales y situaciones de comunicación, y en el reparto de responsabilidades y tareas, rechazando la división del trabajo y de funciones en razón del sexo.

Relacionados con la igualdad, la interculturalidad, la tolerancia y el respeto a la diversidad:

- Fomentar la igualdad de trato entre ambos sexos, preparando al alumnado para una sociedad en la que prime una mayor libertad, convivencia y calidad socio-afectiva, así como favorecer las relaciones basadas en el reconocimiento y la libertad de elección.
- Educar a nuestros alumnos y alumnas para que se comporten y se responsabilicen por igual de las tareas familiares y sociales, orientadas hacia la colaboración y el intercambio entre los propios alumnos. Fomentar la corresponsabilidad con el reparto equilibrado de cargos y tareas.
- Hacer visible y reconocer la contribución de las mujeres en las distintas facetas de la historia, la ciencia, la política, la cultura y el desarrollo de la sociedad.
- Descubrir en las experiencias diarias, escolares y extraescolares, la igualdad de posibilidades y la equivalencia de aportaciones de los hombres y mujeres.

Relacionados con el aprendizaje emocional:

- Facilitar un mayor conocimiento de las diferencias entre hombres y mujeres, que permita evitar y corregir las discriminaciones que de ellos se derivan.
- Favorecer un desarrollo personal satisfactorio y una convivencia pacífica e igualitaria con valores encaminados a la igualdad de oportunidades, y que se traslade al resto de la sociedad.
- Colaborar en la construcción y en el desarrollo de una sociedad y unas relaciones interpersonales basadas en el reconocimiento y respeto a la individualidad, a la singularidad y a los derechos de toda persona.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Referidos al alumnado:

1. Hacer reflexionar al alumnado sobre el perjuicio y la injusticia que supone tanto para hombres como para mujeres la asignación de roles por condiciones de sexo.
2. Propiciar la reflexión sobre las condiciones discriminatorias que son manifiestas en los medios de comunicación, especialmente sobre la prensa orientada a los jóvenes.
3. Estudiar el perfil laboral de algunas profesiones y reflexionar sobre la posibilidad de que cualquier persona pueda desempeñar con total normalidad los trabajos con independencia de su sexo.

Referidos al profesorado:

1. Establecer pautas de actuación comunes que supongan un apoyo a la igualdad de género.
2. Reflexionar sobre nuestra práctica y nuestras actitudes involuntarias que puedan influir en nuestro alumnado y que puedan ser modificadas.
3. Trabajar de forma coordinada con las asociaciones que colaboran con el centro.
5. Informar a todos los miembros de la comunidad escolar sobre las convocatorias y actividades que se propongan desde las asociaciones que colaboran con el centro.

Referidos a las familias:

1. Reflexionar con sus hijos e hijas sobre la importancia de establecer igualdad entre los sexos.
2. Repartir de forma justa y equilibrada las tareas domésticas entre los diferentes miembros de la familia: corresponsabilizar.
3. Asimilar los perfiles profesionales de distintas profesiones y ayudar a orientar a sus hijas e hijos independientemente del sexo.

4. Enseñar a resolver los conflictos mediante el diálogo.
5. Fomentar la participación y la composición equilibrada de los órganos de representación y decisión.

La Comunidad Educativa del CEIP Alfonso VI, se compromete a trabajar unida por un proyecto común del que todos somos responsables y que, en relación a la convivencia, se guiará por los siguientes **principios y valores** que tienen como objetivo último favorecer el aprendizaje y el desarrollo integral de la personalidad de sus alumnos, en un ambiente de respeto y convivencia pacífica:

1. La calidad educativa como principio rector de los procesos de enseñanza aprendizaje, que potencia la educación integral del alumnado y el desarrollo de las competencias básicas, abarcando los diferentes aspectos de su personalidad.
2. Promover la práctica y desarrollo de hábitos de vida saludable, el cuidado y respeto del medioambiente, del entorno histórico, social y cultural como compromiso con las futuras generaciones. El mantenimiento y cuidado de los espacios e instalaciones del centro como lugares de trabajo, aprendizaje e interacción social. Así como la práctica y desarrollo de hábitos de vida saludable.
3. El respeto mutuo y tolerancia para una convivencia pacífica. El CEIP Alfonso VI defiende y promueve una sociedad tolerante y plural.
4. La justicia que garantice un trato equitativo para todas las personas.
5. La equidad que garantice la igualdad de oportunidades, la inclusión educativa y la no discriminación y actúe como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales.
6. La libertad y la tolerancia dentro de los principios democráticos de la convivencia, así como la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos.
7. La responsabilidad individual, el mérito y el esfuerzo personal como valores en todos los ámbitos de la vida.
8. El respeto a todos los miembros de la Comunidad Educativa: alumnado, profesorado, familias, personal de administración y servicios, y el reconocimiento a la labor educativa del profesorado.
9. La participación de todos miembros de la Comunidad Educativa a través de los diferentes órganos de participación, el intercambio de información y colaboración con las familias, y garantizar y promover la transparencia.
10. Aceptar las Normas de Convivencia para el buen funcionamiento del centro.

D. Desarrollo de los principios

La concreción curricular y el impulso y desarrollo de los principios, objetivos y metodología propios de un aprendizaje competencial orientado al ejercicio de una ciudadanía activa, incidiendo en el análisis y en la adopción de medidas necesarias para compensar las carencias en los aprendizajes competenciales.

Criterios comunes

El centro debe indicar los criterios comunes para la realización de las programaciones didácticas.

- Criterios comunes establecidos para la realización de las PPDD
 - Respeto absoluto a la prescripción normativa.
 - Coordinación exhaustiva entre docentes. Las programaciones deben ser elaboradas en equipo.
 - La revisión previa de nuestro Plan de Mejora será la base sobre la cual se asienten nuestras programaciones didácticas.
 - La inclusión educativa de todo nuestro alumnado y el acceso de todos/as, por igual, son máximas a la hora de diseñar nuestras programaciones.
 - Incluir metodologías activas y utilizar las Nuevas Tecnologías (NNTT). Serán estrategias y técnicas que busquen el aprendizaje efectivo del alumnado, a la vez que fomentan la participación, la colaboración y la aplicación práctica de conocimientos. En definitiva, serán el procedimiento o herramienta para trabajar competencialmente.
 - Procurar opciones interdisciplinares. Será la forma de potenciar e implementar los proyectos de nuestro centro y conseguir las pretensiones del nuevo panorama normativo.
 - Proponer un plan de actividades complementarias variado, adecuado y consensuado. Que ayude a conseguir y, por el contrario no dificulte, las máximas a las que aspiramos.
 - Diseñar técnicas e instrumentos de evaluación variados, acorde con los distintos niveles de capacidad de nuestro alumnado y acorde con la variedad de tareas que planteemos.

Materias

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa. En caso de no ofertar materias propias debe indicarse No se oferta.

- Materias ofertadas por el centro

Curso	Materias	ANNO
Tres años (LOMLOE)	Crecimiento en armonía	2022
Tres años (LOMLOE)	Descubrimiento y exploración del entorno	2022
Tres años (LOMLOE)	Comunicación y representación de la realidad	2022
Tres años (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022

Tres años (LOMLOE)	Religión Católica	2022
Cuatro años (LOMLOE)	Crecimiento en armonía	2022
Cuatro años (LOMLOE)	Descubrimiento y exploración del entorno	2022
Cuatro años (LOMLOE)	Comunicación y representación de la realidad	2022
Cuatro años (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
Cuatro años (LOMLOE)	Religión Católica	2022
Cinco años (LOMLOE)	Crecimiento en armonía	2022
Cinco años (LOMLOE)	Descubrimiento y exploración del entorno	2022
Cinco años (LOMLOE)	Comunicación y representación de la realidad	2022
Cinco años (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
Cinco años (LOMLOE)	Religión Católica	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Matemáticas	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Artística	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Física	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Católica	2022
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2023
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2023
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2023
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Matemáticas	2023
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Artística	2023
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Física	2023
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Católica	2023
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2022
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2022
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Matemáticas	2022
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Artística	2022
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Física	2022
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Católica	2022
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2023
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2023
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2023
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Matemáticas	2023
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Artística	2023
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Física	2023
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Católica	2023
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Matemáticas	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Artística	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Física	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Católica	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación en valores cívicos y éticos	2022
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2023
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2023
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2023

6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Matemáticas	2023
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Artística	2023
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Física	2023
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Católica	2023

Ámbitos

El centro debe detallar los ámbitos que se contemplan dentro de las programaciones didácticas, proporcionando una descripción completa de los contenidos y áreas de estudio que se abordarán en cada uno de ellos. En caso de no ofertar ámbitos propios debe indicarse No se oferta.

- En caso de que se contemplen Ámbitos, indique en que cursos
No se oferta.

Materias propias

El centro debe especificar las materias propias que se contemplan dentro de las programaciones didácticas, proporcionando una descripción completa de los contenidos curriculares específicos que se impartirán en cada una de ellas.

- Materias propias y nivel de enseñanza aplicado
No disponemos de materias propias.

E. Respuesta a la inclusión

Criterios y medidas para dar respuesta a la inclusión y a la atención a la diversidad del alumnado en su conjunto, la planificación de la orientación y tutoría.

Medidas de inclusión

El centro debe seleccionar las medidas de inclusión que establece el Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, y la Orden 166/2022, de 2 de septiembre, por la que se regulan los programas de diversificación curricular en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria. Debe elegir al menos, una medida obligatoria en la que se ponga mayor énfasis.

- Medidas de inclusión establecidas por el centro
 - ✓ El desarrollo de los diferentes planes, programas y medidas recogidos en el proyecto educativo para desarrollar los diferentes ámbitos de la orientación educativa o proyectos

singulares que desarrolle el centro.

- El desarrollo de proyectos de innovación, formación e investigación promovidos en colaboración con la administración educativa.
- ✓ El desarrollo de protocolos y programas preventivos, de estimulación e intervención en las diferentes etapas educativas que han de ponerse en marcha de forma prioritaria en las etapas de Educación Infantil, Primero y Segundo de Educación Primaria y Primero y Segundo de Educación Secundaria Obligatoria.
- Programas de diversificación curricular.
- El desarrollo de la optatividad y la opcionalidad.
- La distribución del alumnado en grupos en base al principio de heterogeneidad.
- Las estrategias organizativas que el centro pone en marcha para favorecer los procesos de aprendizaje de un grupo de alumnos y alumnas del tipo: desdobles, agrupamientos flexibles, dos profesores en el aula o cuantas otras determine en el ámbito de su autonomía.
- La agrupación de materias en ámbitos, en los términos establecidos por la administración con competencias en materia de educación.
- ✓ Las adaptaciones y modificaciones llevadas a cabo en los centros educativos para garantizar el acceso al currículo, la participación, eliminando tanto las barreras de movilidad como de comunicación, comprensión y cuantas otras pudieran detectarse.
- ✓ La dinamización de los tiempos y espacios de recreo y de las actividades complementarias y extracurriculares para favorecer la participación e inclusión social de todo el alumnado.
- ✓ Los programas de acogida para el alumnado que se incorpora al centro educativo atendiendo a las circunstancias por las que se produce esta incorporación y estableciendo actuaciones que favorezcan la escolarización en el grupo que mejor se ajuste a sus características.
- ✓ Las medidas que desde las normas de convivencia, organización y funcionamiento del centro y desde la acción tutorial favorezcan la equidad y la inclusión educativa.
- Cuantas otras propicien la calidad de la educación para todo el alumnado y el acceso, permanencia, promoción y titulación en el sistema educativo en igualdad de oportunidades y hayan sido aprobadas por la Consejería con competencias en materia de educación. (**Nota:** En caso de marcar esta medida, esta debe ser concretada en el apartado "Particularidades").

Medidas de orientación

El centro debe elegir las medidas de Orientación que establece el art. 4 Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, destacando al menos una medida obligatoria en la que se hará un mayor énfasis.

- Medidas de orientación académica, educativa y profesional del centro
 - ✓ La acción tutorial.
 - ✓ Apoyo al proceso de enseñanza, aprendizaje y evaluación desde un enfoque inclusivo.
 - Prevención del absentismo, fracaso y abandono educativo temprano.
 - ✓ Mejora de la convivencia a través de la participación activa de la comunidad educativa.
 - ✓ Coeducación y respeto a la diversidad afectivo-sexual.
 - ✓ Orientación en la toma de decisiones para el desarrollo académico, educativo y profesional.
 - ✓ Transición entre etapas y procesos de acogida a los diferentes integrantes de la comunidad educativa.
 - ✓ Relaciones con el entorno y coordinación con otras estructuras, servicios, entidades e instituciones.
 - Procesos de innovación, desarrollo tecnológico e investigación.
 - ✓ Apoyo y asesoramiento al equipo directivo, órganos de gobierno y coordinación docente.

Acción tutorial

El centro debe seleccionar las medidas de Tutoría que establece el art. 5 Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, destacando al menos una medida obligatoria en la que se hará un mayor énfasis.

- Actuaciones en el ámbito de la acción tutorial en el centro
 - ✓ Facilitar la inclusión y la participación de todo el alumnado en su aula, en la dinámica del centro y en su entorno socioeducativo.
 - ✓ Contribuir a la individualización y personalización de los procesos de enseñanza, aprendizaje.
 - ✓ Fomentar el desarrollo de estrategias, planificación y hábitos de estudio, así como al desarrollo de la autoevaluación sobre los propios procesos de enseñanza-aprendizaje.

- ✓ Desarrollar actitudes positivas hacia sí mismos, fomentar la autoestima, el comportamiento responsable, la capacidad de autorregulación y la autonomía en el conjunto del alumnado.
- ✓ Desarrollar habilidades sociales, de resolución de conflictos, de cooperación y de comunicación.
- ✓ Sensibilizar y fomentar en el conjunto del alumnado actitudes de tolerancia, solidaridad, prevención del acoso y ciberacoso escolar, así como la prevención de la violencia de género, el respeto a las diferentes identidades, orientaciones sexuales y a las personas con discapacidad.
- ✓ Fomentar hábitos de vida saludable, la educación afectivo-sexual, el uso seguro de las tecnologías de la información y de la comunicación, la prevención de conductas de riesgo y la gestión responsable del ocio y el tiempo libre.
- ✓ Contribuir a la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos, los derechos de los animales, el medio ambiente, la economía circular y el desarrollo sostenible.
- ✓ Favorecer la toma de decisiones y la orientación académica y profesional desde la perspectiva de género.
 - Fomentar el desarrollo de las inquietudes culturales e intelectuales.
- ✓ Favorecer la coordinación y colaboración con las familias a nivel individual y grupal.
- ✓ Garantizar la coherencia educativa y la coordinación de la persona responsable de la tutoría con el Equipo Docente que interviene en el grupo.
 - Cuantas otras propicien la calidad de la educación y hayan sido aprobadas por la Consejería con competencias en materia de educación.

Particularidades

El centro debe indicar aquellas particularidades sobre respuestas a la inclusión.

- Particularidades del centro

Atendiendo a las particularidades específicas de nuestro centro, es fundamental el tener en cuenta los siguientes aspectos:

- Dado que continuamente se incorporan, durante el curso escolar, nuevo alumnado. Es fundamental el desarrollar e implementar el Plan de Acogida del centro. Incorporando actuaciones con sus familias, coordinando la evaluación inicial del alumnado, el asesoramiento docente y coordinarnos estrechamente con la PSC (Personal Servicios a la Comunidad).

- El minimizar los problemas de convivencia entre el alumnado es uno de nuestros ejes fundamentales. El llevar a cabo y coordinar actuaciones como la del "Alumnado ayudante" o que la orientadora sea la responsable del PIC (Plan de Igualdad y Convivencia), son ejemplos claros de este fundamento.

- La coordinación entre todos y todas es pieza clave para alcanzar el éxito educativo y que, fundamentalmente, redunde en nuestro alumnado. Desde este punto de vista, será muy importante el llevar una relación diaria, fluida y sistemática entre el Equipo directivo, el Equipo de Orientación y Apoyo, el profesorado/personal del centro y nuestras familias.

F. Líneas básicas de formación

Las líneas básicas para la formación permanente en el centro

Ejes formativos del centro

El centro debe definir las líneas básicas para la formación permanente, proporcionando y especificando los ejes formativos del CRFP que se consideren más relevantes para el contexto educativo del centro.

- ¿Qué ejes formativos del CRFP establece el centro?

- **Enseñanza - aprendizaje**

Justificación: El formarnos para potenciar y mejorar la calidad educativa que ofrecemos a nuestro alumnado, es uno de nuestros ejes prioritarios. Curso a curso analizamos el organizar opciones formativas que mejoren nuestra respuesta educativa: implementación de nuevas opciones metodológicas o incidir en nuevos procedimientos e instrumentos de evaluación, son ejemplos claros de estos fundamentos.

- **Transformación digital**

Justificación: Nuestro Claustro está sensibilizado hacia la formación a través (y sobre) las NNTT. El desarrollo del Plan Digital de Centro es un eje prioritario. Además, el llevar a cabo seminarios formativos sobre "robótica" o sobre la implementación de este tipo de metodologías, es una de nuestras señas de identidad.

G. Planes de desarrollo

Los diversos Planes que se desarrollan en el centro conforme a la normativa vigente y en el ejercicio de la autonomía del centro.

Plan de Mejora

A continuación, se presenta el plan de mejora que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de Mejora** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de mejora

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Mejora/Memoria	Presentado	Plan de Mejora del centro. Curso 24/25.	24-11-2024

Igualdad y convivencia

A continuación, se presenta el plan de igualdad y convivencia que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de igualdad y convivencia** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de igualdad y convivencia

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Igualdad y convivencia	Presentado	Plan de Igualdad y Convivencia. Curso: 24/25	02-12-2024

Plan digital

A continuación, se presenta el plan digital que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan digital** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan digital

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Plan digital	Presentado	Plan digital. Curso: 24/25	28-11-2024

Evaluación interna

A continuación, se presenta la evaluación interna que tiene registrada en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Evaluación interna** en Documentos de Gestión de Centros".

- Evaluación interna

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Evaluación interna	Presentado	Plan de Evaluación Interna. Curso: 24/25.	28-11-2024

Lectura

A continuación, se presenta el plan de lectura que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado Plan de lectura en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de Lectura

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Lectura	Presentado	Plan de Lectura de Centro. Curso: 24/25.	03-12-2024

Otros planes, proyectos, actividades, etc.

A continuación, se presentan los Otros planes, proyectos, actividades, etc que tienen registrados en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se han registrado Otros planes, proyectos, actividades, etc en Documentos de Gestión de Centros".

- Otros planes, proyectos, actividades, etc

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	NCOF (Normas de convivencia, organización y funcionamiento)	25-11-2024
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	Programación EOA. Curso 24/25.	28-11-2024
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	Plan de gestión. Curso: 24/25	28-11-2024
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	Plan de Acogida. Curso: 24/25.	03-12-2024
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	Proyecto medioambiental de centro. Curso: 24/25	01-12-2024
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	Proyecto Bilingüe de centro. Curso: 24/25.	24-11-2024